



MERCOSUR/RME/CCR/CRCES/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

A los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas de Paraguay, se celebró la reunión de la **Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM)**, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Perú y Paraguay, mediante conexión virtual y con la Presidencia Pro Tempore de Paraguay.

La lista de representantes de las Agencias que participaron de la reunión se incluye como **ANEXO I** de la presente acta.

1. Apertura y bienvenida a las delegaciones

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de Paraguay.

2. Lectura y aprobación de la Agenda

La PPTP presentó la agenda de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones (**ANEXO II**).

Seguidamente, se abordaron temas según consta en la agenda aprobada.

3. Presentación de informe de cada país sobre carreras acreditadas

Colombia informó a la RANA el cierre de la V Convocatoria a Acreditación Regional, que tuvo apertura en el 2020 y terminó este año con la sesión ordinaria del Consejo de Nacional de Acreditación (CNA).

Asimismo, refirió que envió a la RANA un informe sobre cuáles fueron las etapas que se cumplieron durante el ejercicio de la convocatoria y en relación con el desarrollo de la misma (**ANEXO III**), finalizando los procesos de evaluación en todas sus etapas. Seguidamente, dio cuenta de los 49 Acuerdos de Acreditación Regional cuyos procesos ya han finalizado (**ANEXO IV**).

En cuanto a los demás países, no hubo nuevos procesos de acreditación que informar en este período.

A continuación se resolvió que, para las próximas reuniones, cada país deberá remitir a la Secretaría de la Red la nómina y los acuerdos de las carreras acreditadas y, desde dicha instancia, se remitirán a todos los países para que manejen la información.



MERCOSUR/RME/CCR/CRCES/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

4. Informe sobre el resultado del Taller de Formación de Pares Evaluadores de Geología

Se informó a la RANA que el Taller Regional de Formación de Pares Evaluadores de Geología contó con la participación de tutores de los distintos países y finalizó hace aproximadamente un mes con la capacitación de 21 nuevos pares evaluadores que integrarán el Banco Internacional de Pares Evaluadores – BIPE.

Todos los que aprobaron el Curso de Formación de Pares Evaluadores fueron comunicados por la Secretaría de la RANA, para incorporar su curriculum normalizado en el BIPE.

Se expresaron las felicitaciones y el deseo de que haya nuevamente otra edición exitosa de formación regional, a la vez de instar a seguir trabajando con este mismo equipo para próximas formaciones.

Se dejó constancia de las felicitaciones a CONEAU de Argentina que estuvo a cargo de la convocatoria y a la Comisión Técnica de la Red que trabajó en el diseño, armado y acompañamiento del Taller, y al esfuerzo y trabajo puesto por todos los países.

Finalmente, el pleno mandató a la PPTP a realizar las gestiones ante las instancias del sector educativo del MERCOSUR para que la presente actividad sea parte de la propuesta de Resolución de la Reunión de Ministros.

5. Presentación de avances sobre la conformación de la Comisión Consultiva encargada de la elaboración de los criterios de calidad para carreras en la Modalidad de Educación a Distancia – Colombia - Brasil

Se propuso conformar una Comisión Consultiva encargada del diseño de los criterios de calidad para las carreras que se ofertan exclusivamente en la modalidad Educación a Distancia, el cual fue aprobado.

Brasil y Colombia trabajaron sobre un documento de pautas para el funcionamiento de las Comisiones Consultivas que pusieron a consideración de los miembros de la Comisión Técnica del ARCU-SUR. Luego de una rueda de comentarios, el pleno de la RANA aprobó la revisión del documento por parte de la CONEAU con la finalidad de que remita una propuesta final.



MERCOSUR/RME/CCR/CRCS/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

6. Presentación de la Resolución de CNACU – Bolivia, sobre el documento válido para el reconocimiento del grado de carrera acreditada

La representante de Bolivia procedió a explicar a la RANA la Resolución N° 001/2022 de CNACU, emitida el 07 de mayo del corriente, así como la razón de ser de la misma. Procedió a contextualizar que en Bolivia, para otorgar el grado académico, se emiten dos tipos de títulos, uno por las universidades y otro en provisión nacional o profesional, emitido por el Ministerio de Educación. Refirió que la diferencia entre ambos es el tiempo de la obtención, ya que el diploma académico se adquiere de forma inmediata a la culminación de la graduación del estudiante, y el título de provisión nacional es un documento administrativo que puede tardar desde meses hasta un año, tiempo que puede estar o no comprendido en el período de acreditación de una carrera. Esto motivó a que CNACU emita esta normativa para aclarar el reconocimiento del título en el exterior, considerando como válido el documento académico emitido por las universidades y, en cuanto al título de provisión nacional emitido por el Ministerio de Educación, explicó que es válido para el ejercicio profesional solamente en el territorio boliviano (**ANEXO V**).

Por lo expuesto, solicitó que en el marco del Acuerdo de Implementación de un Sistema Acreditación de Carreras Universitarias para la homologación de títulos, la convalidación o reconocimiento académico se considere a partir del diploma académico y no así, conforme al título de provisión nacional.

Finalmente, se tomó conocimiento de la Resolución de referencia y se comunicará a la instancia pertinente. De igual manera, Bolivia deberá comunicar a las instancias ministeriales respectivas.

7. Presentación de informe de cada país sobre el estado de ratificación de la Decisión 07/2018 "ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCOSUR"

Los representantes de las delegaciones asistentes presentaron el informe sobre el estado de ratificación de la Decisión 07/2018, según cuanto sigue:

Argentina: informa que el seguimiento lo realiza el Ministerio y que no están al tanto del mismo.

Brasil: misma situación que Argentina, no está en su ámbito de acción, se encuentra en Diputados para su análisis.



MERCOSUR/RME/CCR/CRCES/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

Bolivia: no tiene nada que informar.

Colombia: no tiene nada que reportar.

Chile: no tiene nada que reportar.

Ecuador: no tiene nada que reportar.

Paraguay: informó a la RANA que el Poder Ejecutivo hizo la presentación formal ante el Poder Legislativo, y que este proyecto se encuentra en la Cámara de Senadores, por lo que aún tiene que recorrer tres comisiones: de Relaciones Exteriores, Asuntos Constitucionales, y la Comisión de Educación.

Perú: no tiene nada que informar.

Uruguay: tiene el proceso concluido.

8. Informe sobre el ajuste del módulo de acreditaciones de la página de arcusur.org

La Secretaría de la Red presentó el sitio web del ARCU-SUR y refirió que en la reunión realizada en marzo el equipo propuso el ajuste del módulo de acreditación. Explicó que en la página se puede ver el estado de vigencia de la acreditación conforme a los datos proveídos a la Secretaría. En este sentido, se agregó el estado, el periodo y la sede. Este registro se va actualizando conforme a los registros remitidos a la Secretaría y resulta de suma importancia como fuente de información para los interesados.

Se informó que una vez culminado este proceso se estará enviando un correo para su ratificación final.

Asuntos varios

9.1. Visita de evaluación de Par Evaluador a cargo de Uruguay

La delegación de Uruguay informó a la RANA para su conocimiento una situación de inconducta de un par evaluador, que suscitó cancelar su participación en el proceso de acreditación para el cual fue convocado.



MERCOSUR/RME/CCR/CRCES/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

Anexo IV Oficio remisión de Acuerdos de Acreditación – CNA – Colombia

Anexo V Resolución CNACU N° 001/2022

Por la República Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa de Brasil

Por la República de Colombia

Por la República de Chile

Por la República de Ecuador

Por la República del Perú

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay



MERCOSUR/RME/CCR/CRCES/RANA/ACTA N° 02/2022

Segunda Reunión Virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

Se manifestó la relevancia del actuar de los pares en estos procesos y las dificultades que dichas conductas pueden ocasionar, por lo cual se puso a consideración de la red el tema. En el caso concreto manifestado, no solamente como una observación e información a intercambiar, sino para que sea considerado eventualmente el retiro del BIPE del par en cuestión.

Se planteó como un tema de relevancia en la RANA el poder evaluar y/o registrar el desempeño de los pares, en particular cuando haya situaciones o actitudes que impliquen otro tipo de consecuencias y decisiones.

En este sentido, el representante de Brasil expresó que el punto es muy importante, ya se han planteado estas situaciones en otras ocasiones y que el responsable técnico debe tomar registro de la falta de ética o mal desempeño y consideró que compete a cada agencia gestionar su retiro del BIPE.

El representante de Bolivia manifestó que cada uno de los pares son los ojos de la agencia, y que cuando suceden situaciones como estas, es importante la comunicación inmediata a la Agencia, a través de la RANA, para que se tome una decisión al respecto. En este sentido, la delegación de Uruguay acuerda comunicar a la agencia en cuestión. Se propone incluir como orden del día de la siguiente sesión para abordar el tema con más tiempo en razón de que es muy importante la evaluación de desempeño de los pares evaluadores.

El pleno acordó tratarlo en la siguiente reunión de RANA.

9.2. Actualización de criterios calidad por parte del referente de Bolivia:

Se informó que en el caso de Bolivia, el año que viene se iniciará el proceso de re acreditación de muchas carreras. A la fecha cuentan con 85 carreras acreditadas cuya vigencia vence el próximo año. Expresa que es importante analizar la posibilidad de seguir utilizando las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las visitas de evaluación externa.

Por último, el pleno extendió las felicitaciones a la PPTP por el gran trabajo realizado durante la Presidencia.

9. ANEXOS

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda de la Reunión
- Anexo III Informe final Convocatoria CNA – Colombia

Handwritten notes in blue ink: "T24" and "Carreras"

Handwritten circled number "1"

Handwritten blue scribbles

Handwritten blue scribbles

Handwritten signatures in black ink

Handwritten signature in black ink



Sector Educativo del MERCOSUR
Presidencia Pro Tempore Paraguay (PPTP)
Primer Semestre de 2022



Reunión Virtual de la
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
15 de junio de 2022

LISTADO DE ASISTENTE

PAÍS	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO
ARGENTINA	Marcela Groppo	Directora de Acreditación	mgroppo@coneau.gov.ar
	Ana Filippa	Coordinadora de Acreditación de Grado	afilippa@coneau.gov.ar
	Sofía Farizano	Responsable del Área de Relaciones Internacionales	sfarizano@coneau.gov.ar
BRASIL	Rogério Dentello	Pesquisador-Tecnologista	rogerio.dentello@inep.gov.br
	Nuzyare Moura de Almeida	Pesquisador-Tecnologista	Nuzyare.Almeida@inep.gov.br
	José Luis Gutiérrez	Presidente	josegutiedu@gmail.com
	Mario Fuentes Terán	Vicepresidente	mfuentes5276@gmail.com
BOLIVIA	Margarita Marca Llusco	Secretaria	cnacu.minedu.bolivia@gmail.com
	Antonio Carvalho Suárez	Vocal	acarvalho62@gmail.com
	Spartha Vargas Tirado	Vocal	svargast@inedu.gob.bo
	Gustavo Ortega Zelada	Vocal alterno	gsortega@nur.edu
CHILE	Alonso Nuñez	Director General Ad-hoc	anunez@cnachile.cl
COLOMBIA	Patricia Amórtegui	Asesora de Planeación	pamortegui@mineducacion.gov.co
ECUADOR	Raquel Dilia Díaz	Asesora de Internacionalización	rdiaz@mineducacion.gov.co
	Hidalgo Roberto Flor	Asesor (Presidencia)	robertohidalgo61@gmail.com
URUGUAY	Carlos Romero	Responsable del Área de Educación Superior	romero@mec.gub.uy

DHH
①

2

4

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Sector Educativo del MERCOSUR
Presidencia Pro Tempore Paraguay (PPTP)
Primer Semestre de 2022

PAÍS	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO
	Miriam Costabel	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	miriam.costabel@ciem.miliv.m
	Javier Durán	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	ing.javierdurán@gmail.com
	Flena Peel	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	elena@fcien.edu.uy
	Amilcar Pelaez	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	amilcar.andres.pelaez@gmail.com
	Milton Vázquez	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	milton.vazquez.pini@gmail.com
	Marcelo Sheppard	Integrante de la Comisión Ad Hoc de Acreditación	mjsheppard@um.edu.uy
	Leticia Ramírez	Secretaria Técnica	lramirez@mec.gub.uy
	Dina Matiauda	Presidente	presidencia@aneaes.gov.py
	Raúl Aguilera	Director Ejecutivo	direccionejecutiva@aneaes.gov.py
PARAGUAY	Zulma Mariuci	Directora General de Evaluación	dgevaluacion@aneaes.gov.py
	Gabina Gavilán	Directora de Evaluación de carreras de Grado	decarreras@aneaes.gov.py
	Osva Cano	Director de Gabinete	gabinete@aneaes.gov.py
	Paula Maguina Ugarte	Directora de Evaluación y Políticas	pamaguina@sineace.gob.pe
PERÚ	Carolina Neyra López	Miembro de Evaluación y Políticas	cneyra@sineace.gob.pe
	Karen Contreras Espinoza	Miembro de Evaluación y acreditación	kcontreras@sineace.gob.pe
	Pierina Pimentel Peceros	Miembro de Evaluación y acreditación	ppimentel@sineace.gob.pe

J. Durán
A

K. Contreras
P. Pimentel

Carolina Neyra

Carolina Neyra

Carolina Neyra

Carolina Neyra



Sector Educativo del MERCOSUR
Presidencia Pro Tempore Paraguay (PPTP)
Primer Semestre de 2022

Segunda reunión virtual de la
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
15 de junio de 2022

AGENDA

HORARIO	ACTIVIDAD
09:00 a 09:10	Apertura y bienvenida a las delegaciones
09:10 a 09:20	Lectura y aprobación de la Agenda
09:20 a 09:30	Presentación de informe de cada país sobre carreras acreditadas
09:30 a 09:45	Informe sobre el resultado del Taller de Formación de Pares Evaluadores de Geología
09:45 a 10:00	Presentación de avances sobre la conformación de la Comisión Consultiva encargada de la elaboración de los criterios de calidad para carreras en la Modalidad de Educación a Distancia - Colombia- Brasil
10:00 a 10:15	Presentación de la Resolución de CNACU-Bolivia, sobre el documento válido para el reconocimiento del grado de carrera acreditada
10:15 a 10:45	Presentación de informe de cada país sobre el estado de ratificación de la Decisión 07/2018 "ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCOSUR"
10:45 a 10:50	Informe sobre el ajuste del módulo de acreditaciones de la página de arcusur.org
10:50 a 11:10	Asuntos varios
11:10 a 11:15	Cierre

J. T. H.
Carmona

(A)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME FINAL

QUINTA CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN REGIONAL, POR PRIMERA VEZ DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA, GEOLOGÍA Y FARMACIA; CONVOCATORIA DE NUEVO CICLO DE ACREDITACIÓN REGIONAL Y RENOVACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA.

**2020 - 2022
CNA - COLOMBIA**

Mayo 2022

A. T. H. K.
①

J. Camacho

M. J. C.

Sanjurjo

Introducción

En reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación desarrollada en Buenos Aires, los días 22 y 23 de mayo de 2019 (MERCOSUR/CMC/GMC/RME/CRCES/ RANA N°1/19), se aprobó realizar la convocatoria para acreditación de nuevas disciplinas, en el marco del aseguramiento de la calidad de la educación superior del Sector Educativo del MERCOSUR. También se acordó el lanzamiento del segundo ciclo de carreras ya acreditadas en el mencionado marco incluyendo la disciplina de Ingeniería de sistemas dentro de las carreras de Ingeniería.

En este contexto, Colombia abrió la quinta convocatoria de acreditación regional de programas académicos, la cual se fundamentó en los siguientes criterios generales:

1. Abrir por primera vez una convocatoria para las titulaciones de Economía, Geología y Farmacia.
2. Abrir nuevo ciclo de acreditación, para titulaciones (programas) de agronomía, arquitectura, enfermería, ingeniería, odontología, medicina y veterinaria. Dentro de los programas de ingenierías a convocar, se incluyeron las siguientes titulaciones: Ingeniería de alimentos, Ingeniería agronómica, Ingeniería eléctrica, Ingeniería de sistemas, Ingeniería biomédica, Ingeniería química, Ingeniería ambiental, Ingeniería biológica, Ingeniería electrónica, Ingeniería mecánica e Ingeniería civil.
3. Los programas que se presenten por primera vez a un proceso de acreditación regional ARCU-SUR, debían contar con la acreditación nacional vigente otorgada por el CNA.
4. Los programas que cuenten con la acreditación regional ARCU-SUR, se podrán presentar para su renovación.

1. Desarrollo de la convocatoria

1.1 Análisis de los aspectos que incidieron en su desarrollo

Aunque las primeras fases de la convocatoria avanzaron sin mayores dificultades, la llegada de la pandemia derivada de la propagación del COVID - 19 cambió drásticamente la realidad de todos los países alrededor del mundo. Las medidas de excepcionalidad que implicaron el confinamiento y que restringieron la movilidad, impactaron de manera directa a los diferentes sectores económicos, de los cuales no fue ajena la Educación Superior.

En este contexto, las etapas de la convocatoria debieron ajustarse en la medida en que se pudiese paulatinamente contar con las condiciones que permitieran llevar a cabo las visitas de evaluación externa por los pares, es así como las difíciles circunstancias por las que atravesaron las instituciones de educación superior, derivadas de las medidas que se debieron tomar para evitar el aumento de contagios por el COVID - 19, llevaron a la necesidad de implementar diversas estrategias para dar continuidad a las actividades académicas, entre las cuales se hizo evidente la importancia de fortalecer los procesos de formación mediados por tecnologías de la información y las comunicaciones, "virtualidad", así como la implementación de protocolos de bioseguridad que permitieran retomar las prácticas que resultaran más esenciales; todo ello llevó a que la Educación Superior debiera adaptarse a una nueva realidad en la que la Alta Calidad seguía siendo un compromiso institucional. Al respecto el CNA publicó el documento denominado "La Alta Calidad de

el texto aquí

[Handwritten signature]

la Educación Superior en Tiempos de Pandemia” que está disponible en: <https://www.cna.gov.co/portal/Biblioteca/>.

Estas mismas circunstancias plantearon la necesidad de buscar mecanismos que permitiesen seguir atendiendo los procesos de acreditación que habían sido radicados por las Instituciones y los programas académicos con el propósito de acreditarse en alta calidad o renovar la acreditación nacional y, de aquellos que se habían postulado a la quinta convocatoria de acreditación regional en el marco de Arcu-Sur -Mercosur, es así como el CNA establece un protocolo para el desarrollo de visitas mediadas por tecnologías de la información y las comunicaciones, que se implementó a nivel nacional con excelentes resultados y de cuyo ejercicio se perfeccionan los documentos de aceptación y compromiso que suscriben tanto las Instituciones, como los pares académicos, por medio de los cuales se explicita la aceptación y compromiso de llevar a cabo las visitas bajo esta modalidad.

De acuerdo con lo anterior, en el mes de noviembre del año 2020, Colombia presentó ante el pleno de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA, este mismo protocolo adaptado a los procedimientos y parámetros exigidos por Arcu – Sur – Mercosur para la acreditación regional, con el fin de poder avanzar en las visitas de los 56 procesos que para ese momento ya habían radicado los informes de autoevaluación.

Se aprobó entonces, por parte de la RANA, aplicar este protocolo en los procesos de evaluación externa de las titulaciones que se presentaron a la quinta convocatoria de acreditación regional que Colombia venía desarrollando desde el 2020, y cuyas visitas de evaluación externa por pares debían llevarse a cabo en el 2021. Con este fin, la RANA solicitó llevar a cabo un ejercicio de observación por parte de directivos de las agencias miembros de la Red, que voluntariamente se postularan, de manera que se pudiese verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Sistema de Acreditación Regional para el proceso de evaluación por pares.

Con el fin de garantizar que dicho ejercicio fuese sistemático, sus resultados comparables y que a su vez brindaran información importante para todos los miembros de la Red, el CNA presentó para comentarios y aprobación de sus integrantes la “Guía de observadores para las visitas de evaluación externa en modalidad virtual” (ver anexo 1). Esta Guía tiene por objeto establecer los aspectos que se deben revisar durante la realización de las visitas de evaluación externa, en las titulaciones que hacen parte del Sistema ARCU-SUR, en el marco del protocolo desarrollado para visitas mediadas por tecnologías de la información y las comunicaciones. En este contexto el observador se centra en los aspectos de la organización y el desarrollo de la visita.

Este Instrumento fue aplicado durante las primeras cinco (5) visitas, con la participación de un miembro de las agencias de Argentina, Paraguay, Uruguay, Ecuador como observadores a quienes agradecemos su disposición y compromiso. Lamentablemente no se logró contar con la participación de Bolivia dada la situación de salud del Dr. Carvalho y de Brasil teniendo en cuenta que la visita a la cual se invitó al Dr. Rogerio Dentello debió reprogramarse y las fechas subsiguientes coincidieron con compromisos laborales ineludibles por lo que no fue posible su participación. Los procesos que contaron con observadores fueron:

Institución de Educación Superior	PROGRAMA	NOMBRE DEL OBSERVADOR
UNIVERSIDAD DE CALDAS	MEDICINA	Zulma Marluci
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ENFERMERIA	Ana Fillipa
UNIVERSIDAD MARIANA	ENFERMERIA	Juan Manuel Garcia Samaniego

[Handwritten signatures and initials]

Institución de Educación Superior	PROGRAMA	NOMBRE DEL OBSERVADOR
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Tangya Tandazo Arias
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ECONOMIA	José María Passarini Delpratto
Universidad del Valle	MEDICINA	Javier Durán

La identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento consignadas por los observadores fueron incorporadas al análisis que el CNA llevó a cabo de este piloto a nivel regional, el cual también tuvo en consideración los resultados de la evaluación que llevó a cabo con los pares evaluadores que participaron en las visitas. Este análisis se publicó bajo el nombre de: "Visitas de evaluación externa en procesos de acreditación en alta calidad mediadas por tecnologías de la información y las comunicaciones como una alternativa a los problemas de movilidad de pares en medio de la pandemia - evaluación de la aplicación del protocolo - experiencia de Colombia" que fue socializado en el marco de la RANA. Posteriormente, el mencionado documento se presentó en otros escenarios de tipo internacional como RIACES y SIACES, como una buena práctica al servicio del aseguramiento de la calidad de la educación superior, el cual puede ser consultado en: https://www.cna.gov.co/1779/articles-408169_documento.

Es importante mencionar que como resultado de las apreciaciones positivas de los pares académicos y de los observadores, en sesión extraordinaria del 1º de julio de 2021, el pleno de la RANA dio autorización para la adopción de este protocolo por los demás miembros de la Red. En concordancia con lo anterior, el protocolo fue integrado a los documentos de la Red que se encuentran disponibles en: http://arcusur.org/arcusur_v2/index.php/documentos-del-sistema.

1.2 Ajustes al cronograma de la convocatoria:

Las primeras fases de la convocatoria se desarrollaron sin mayores dificultades. No obstante, los tiempos inicialmente planteados para las demás etapas del cronograma, se vieron afectadas por la imposibilidad de las instituciones de atender asuntos asociados con la culminación de los informes de autoevaluación, por efectos del confinamiento.

Por lo anterior, se amplió el plazo máximo que se habla establecido para la radicación de los informes y se extendió hasta el 29 de marzo de 2021, por lo que se hizo necesario llevar a cabo nuevos ajustes al cronograma inicialmente planteado para la convocatoria, que se detallan a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha límite inicial	Fecha límite actual
Publicación convocatoria y envío de invitaciones a instituciones con programas elegibles	CNA	27 de noviembre de 2019	Etapas cumplidas
Envío de solicitudes de participación por parte del rector o el representante legal	IES	3 de marzo de 2020	Etapas cumplidas
Selección de programas elegidos y comunicación a los mismos	CNA	3 de abril de 2020	Etapas cumplidas
Entrega documento de autoevaluación	IES	29 de enero de 2021	29 de marzo de 2021
Constitución del Comité de Pares y Realización de la reunión previa a la visita	CNA	1º de marzo de 2021	Primera y segunda etapa 29 de mayo de 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

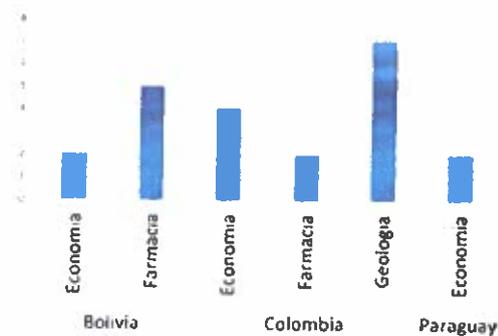
[Handwritten signature]

Etapas	Responsable	Fecha límite inicial	Nueva fecha límite
			Tercera etapa 30 de agosto de 2021
Desarrollo visitas de evaluación externa	IES CNA Pares	30 de marzo de 2021	Primera y segunda etapa 30 de junio de 2021
			Tercera etapa 30 de octubre de 2021
Entrega informe de pares	Pares evaluadores	3 de junio de 2021	30 de noviembre de 2021
Envío del informe de evaluación externa a las IES	CNA	18 de mayo de 2021	15 de diciembre de 2021
Comentarios del rector	IES	2 de junio de 2021	30 de diciembre de 2021
Concepto final sobre acreditación	Pares evaluadores	17 de junio de 2021	16 de febrero de 2022
Emisión del dictamen y comunicación a las IES	CNA	2 de julio de 2021	31 de abril de 2022

1.3 Formación nuevos pares para fortalecer el BIPE

Es importante señalar que como acciones paralelas a la apertura de la convocatoria, Colombia adelantó un taller regional en la ciudad de Bogotá en el año 2019, en el que se formaron 22 pares en las áreas de Economía, Farmacia y Geología:

Pais	Área de Conocimiento	No. pares
Bolivia	Economía	2
Bolivia	Farmacia	5
Colombia	Economía	4
Colombia	Farmacia	2
Colombia	Geología	7
Paraguay	Economía	2



Por otro lado, y con el fin de fortalecer el banco de pares internacionales del Sistema Arcu-Sur, así como la presencia de pares colombianos en el Sistema y con el objetivo de garantizar la presencia de por lo menos un par colombiano en la conformación de los comités de pares evaluadores para los procesos de acreditación regional, el CNA adelantó un Taller Nacional de Formación de Pares ARCU-SUR, el cual se llevó a cabo de manera virtual los días 3 y 4 de diciembre de 2020.

Tras un análisis de los requisitos que debían cumplir los pares en términos de experiencia en acreditación, así como de las necesidades de fortalecimiento del banco de pares en las distintas áreas determinadas por Arcu-Sur, la Secretaria Técnica del CNA remitió invitaciones a participar del taller a 81 pares académicos nacionales en las siguientes titulaciones: Agronomía, Economía, Enfermería, Farmacia, Ingeniería Ambiental, Ingeniería civil, Ingeniería de alimentos, Ingeniería de sistemas, computación, Informática y telecomunicaciones, Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica,

[Handwritten signatures]

Ingeniería Industrial, Ingeniería mecánica, Ingeniería química, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología.

El taller nacional se realizó en dos sesiones en las que se desarrollaron los mismos contenidos definidos en la agenda de trabajo, con una duración de media mañana, con alrededor de 25 participantes cada una. Los tutores encargados de dirigir las sesiones fueron el Ing. Javier Durán, integrante de la Comisión Ad-Hoc de Acreditación para el MERCOSUR sistema ARCU SUR, de la República del Uruguay, y el Profesor Julio César Cañón Rodríguez, Profesor Asociado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, ambos con alto reconocimiento y experiencia en el Sistema. Durante las dos jornadas participaron un total de 53 pares académicos, quienes se integraron al banco de pares elegibles para continuar su proceso de formación en el Sistema, en los Talleres de Formación Regional organizados por la RANA:

Titulación	No. pares formados
Agronomía	4
Economía	3
Enfermería	3
Farmacia	2
Ingeniería	34
Medicina	2
Odontología	2
Veterinaria y Zootecnia	3
Total	53

1.4 Titulaciones participantes en la convocatoria

Teniendo en cuenta los requisitos para la participación a la Convocatoria de Acreditación Regional, el CNA cursó invitación a los programas académicos que cumplieran requisitos para participar en el evento de lanzamiento realizado en la Universidad de la Salle en la ciudad de Bogotá el día 27 de noviembre de 2019. Del conjunto de programas invitados se recibieron comunicaciones de 57 programas formalizando su postulación a la Convocatoria:

	Nombre del programa	U.E.	Municipio de oferta
1	Ingeniería Eléctrica	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Bogotá
2	Ingeniería Industrial	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Bogotá
3	Ingeniería Informática	Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	Cali
4	Ingeniería Mecánica	Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	Cali
5	Enfermería	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Bogotá
6	Medicina	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Bogotá
7	Ingeniería de Sistemas	Politécnico Gran Colombiano	Bogotá
8	Ingeniería Civil	Pontificia Universidad Javeriana	Cali
9	Enfermería	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
10	Medicina	Universidad Antonio Nariño	Bogotá

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Nombre del programa	IES	Municipio de oferta
11	Ingeniería de Sistemas	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Bucaramanga
12	Economía	Universidad Autónoma de Manizales	Manizales
13	Odontología	Universidad Autónoma de Manizales	Manizales
14	Ingeniería de Sistemas	Universidad Autónoma de Manizales	Manizales
15	Ingeniería Industrial	Universidad Autónoma de Manizales	Manizales
16	Ingeniería Mecánica	Universidad Autónoma del Caribe	Barranquilla
17	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad CES	Medellín
18	Odontología	Universidad CES	Medellín
19	Medicina	Universidad CES	Medellín
20	Ingeniería de Sistemas	Universidad Cooperativa de Colombia	Bogotá
21	Odontología	Universidad Cooperativa de Colombia	Envigado
22	Medicina	Universidad Cooperativa de Colombia	Medellín
23	Ingeniería Electrónica	Universidad Cooperativa de Colombia	Bogotá
24	Odontología	Universidad Cooperativa de Colombia	Pasto
25	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Cooperativa de Colombia	Bucaramanga
26	Ingeniería Eléctrica	Universidad de Antioquia	Medellín
27	Odontología	Universidad de Antioquia	Medellín
28	Medicina Veterinaria	Universidad de Antioquia	Medellín
29	Medicina	Universidad de Caldas	Manizales
30	Ingeniería de Sistemas	Universidad de la Guajira	Riohacha
31	Enfermería	Universidad de la Sabana	Chía
32	Ingeniería Civil	Universidad de la Salle	Bogotá
33	Economía	Universidad de la Salle	Bogotá
34	Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	Universidad de Manizales	Manizales
35	Ingeniería Ambiental	Universidad de Medellín	Medellín
36	Economía	Universidad de Nariffo	Pasto
37	Ingeniería Electrónica	Universidad de San Buenaventura	Bogotá
38	Medicina	Universidad de Santander	Bucaramanga
39	Farmacia	Universidad del Atlántico	Barranquilla
40	Enfermería	Universidad del Magdalena	Santa Marta
41	Economía	Universidad del Norte	Barranquilla
42	Enfermería	Universidad del Valle	Cali
43	Medicina	Universidad del Valle	Cali
44	Odontología	Universidad del Valle	Cali
45	Ingeniería Civil	Universidad del Valle	Cali
46	Ingeniería de Sistemas y Computación	Universidad EIA	Medellín
47	Ingeniería Civil	Universidad Francisco de Paula Santander	Ocaña
48	Ingeniería Mecánica	Universidad Francisco de Paula Santander	Ocaña

[Handwritten signature]
A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Nombre del programa	IES	Municipio de oferta
49	Enfermería	Universidad Mariana	Pasto
50	Ingeniería Ambiental	Universidad Mariana	Pasto
51	Ingeniería Industrial	Universidad Nacional de Colombia	Manizales
52	Enfermería	Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín
53	Ingeniería de Sistemas	Universidad Simón Bolívar	Barranquilla
54	Enfermería	Universidad Simón Bolívar	Barranquilla
55	Medicina	Universidad Surcolombiana	Neiva
56	Ingeniería Eléctrica	Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira
57	Ingeniería de Sistemas (Modalidad a Distancia)	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Bogotá

Es importante señalar que en virtud de los principios del Sistema ARCU-SUR, bajo los cuales fueron definidos los criterios de la "Quinta Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR", el CNA recibió la *postulación del programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, programa en modalidad a Distancia*. Teniendo en cuenta que era la primera vez que un programa en dicha modalidad postulaba a la Convocatoria Regional ARCU-SUR, el 22 de abril de 2019 a través del Oficio RAD_0229 se elevó consulta a la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) sobre las condiciones de participación de los programas académicos en la modalidad virtual o a distancia, y si en estos casos, existían algunos criterios de evaluación específicos para esta modalidad.

Dando alcance a esta consulta, en comunicación AN/DGE/2020 N°122 con fecha del 30 de abril, la PPTP manifestó al respecto: "El Sistema ARCUSUR no prevé la evaluación en la modalidad de Educación a Distancia". En ese momento el CNA decidió llevar la situación al seno de la RANA en donde se discutió la solicitud de incorporación de programas en modalidades distintas a la presencial en el Sistema ARCU-SUR, señalando que un avance en dicha dirección requeriría un profundo análisis que llevaría a hacer transformaciones mayores al Sistema, entendiéndose entonces que se trataría de un proceso de largo aliento.

En virtud de lo anterior, el CNA y, en consonancia con lo discutido en la reunión de la RANA toma la determinación de comunicar al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de la imposibilidad de su participación en la Convocatoria en curso, teniendo en cuenta que a la fecha no existen las directrices necesarias para la evaluación de programas académicos en modalidades distintas a la presencial.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

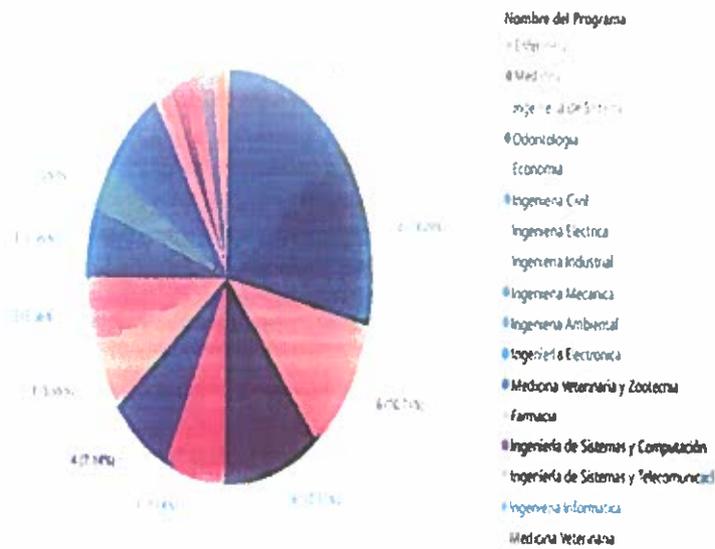
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

De acuerdo con los programas postulados, la distribución por titulación es la siguiente:

TITULACION	N°
Economía	4
Enfermería	8
Farmacia	1
Ingeniería Ambiental	2
Ingeniería Civil	4
Ingeniería de Sistemas	6
Ingeniería de Sistemas y Computación	1
Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	1
Ingeniería Eléctrica	3
Ingeniería Electrónica	2
Ingeniería Industrial	3
Ingeniería Informática	1
Ingeniería Mecánica	3
Medicina	8
Medicina Veterinaria	1
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2
Odontología	6
Total	56

Porcentaje de participación por titulación - ARCUSUR



1.5 Formación de los técnicos

Con el fin de brindar elementos de contexto y fortalecer el papel de los técnicos de la Agencia colombiana en los procesos de evaluación, se realizó una jornada de capacitación titulada: "El Sistema ARCU-SUR y el rol del técnico en las visitas de evaluación externa", con la cooperación técnica de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de la República Argentina - CONEAU, a través de su Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado, Mg. Ana Filippa, quien presentó aspectos importantes de la experiencia de la CONEAU en el rol del técnico en los procesos de acreditación regional ARCU-SUR. Esta jornada de capacitación se llevó a cabo el lunes 7 de diciembre de 2020, y contó con la participación de todos los miembros de la secretaría técnica del CNA.

① Durante los meses de enero y abril de 2021 se llevaron a cabo cinco talleres internos, enfocados al desarrollo de las competencias de los miembros del equipo de la Secretaría Técnica del CNA, acorde con las actividades y responsabilidades que le son asignadas como técnicos antes, durante y después de las visitas.

1.5 Conformación de las comisiones de pares

② Para avanzar en la preselección de pares, Colombia a través de la PPTA solicitó a las agencias miembros de RANA listados de pares que estuviesen activos en el Banco Internacional de Pares Evaluadores – BIPE, con el fin de facilitar el proceso de preselección de los equipos de pares que llevarían a cabo las vistas de evaluación externa, información que resultó valiosa para este proceso.

③ Otras variables que debieron considerarse para la conformación de los equipos de pares y la

[Handwritten signatures]

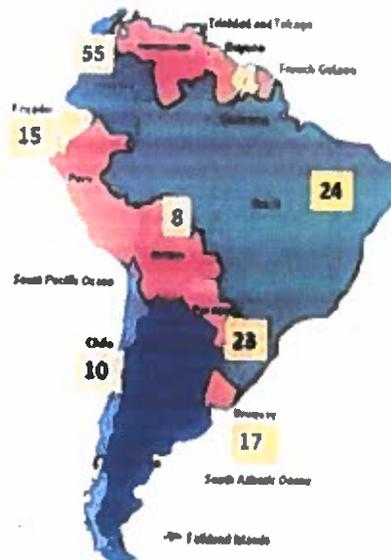
organización del cronograma de las visitas fueron: el número de programas postulados; las restricciones por el número de pares activos en el BIPE en varias titulaciones; la disparidad en el desarrollo de los períodos académicos derivado de la aplicación de las medidas especiales de confinamiento; la necesidad de garantizar que hubiesen las condiciones para llevar a cabo las visitas en medio de la pandemia; las situaciones de orden público por las que en ese momento atravesaba el país; fueron un desafío importante para avanzar en las visitas de evaluación externa.

En dicho contexto, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por Arcu-Sur de contar con un técnico designado por visita, fue necesario dividir en tres fases la planeación de las vistas de evaluación externa y establecer el siguiente cronograma:

Fase	Visitas Finalizadas	Fecha Inicial	Fecha Final
Primera	16	21 de abril de 2021	19 de mayo de 2021
Segunda	18	12 de mayo de 2021	16 de julio de 2021
Tercera	21	25 de julio de 2021	31 de agosto de 2021

Los equipos de pares estuvieron conformados por dos (2) pares académicos internacionales y un par académico nacional. Se convocó un total de 168 pares que hacen parte del BIPE, distribuido por su país de origen de la siguiente manera:

Pais de Origen	N° de PARES
Argentina	16
Bolivia	8
Brasil	24
Chile	10
Colombia	55
Ecuador	15
Paraguay	23
Uruguay	17
Total de PARES	168



Handwritten notes and signatures:
D. Ruiz
Handwritten initials

Handwritten signatures:
Stallh
Handwritten initials
Handwritten signature

Handwritten signature:
Lantaguirre

1.6 Desarrollo de las visitas y dictamen

Las visitas se llevaron a cabo acorde con lo definido en las agendas y en el cronograma establecido.

Para el dictamen final, se dio cumplimiento a lo definido en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur en el numeral 6.15, en el cual se establece que para tal fin se deben tomar en consideración los siguientes antecedentes: i) las conclusiones del informe de autoevaluación ii) la opinión del Comité de Pares en relación con el Formulario de Antecedentes y la Autoevaluación efectuada por la carrera. iii) La opinión del Comité de Pares en relación con los criterios de calidad definidos para la carrera y su recomendación en cuanto al resultado global del proceso de Acreditación ARCU-SUR iv) el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales v) El resultado de otros procesos de acreditación, nacionales o extranjeros, a que se haya sometido la carrera, vi) Otros antecedentes legales o reglamentarios propios de las disposiciones nacionales. Se culminó el proceso en sesión plenaria del Consejo celebrada los días 24 y el 25 de marzo de 2022.

El CNA confiere conceptos a nivel colegiado, por lo que la firma de todos los miembros del Consejo es fundamental para su validez, en este sentido y atendiendo la legislación colombiana, el CNA se ciñe a lo dispuesto por el Acuerdo CESU 01 de 2020 en el capítulo quinto que hace referencia al régimen de inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades, así como conflictos de interés, en cuyo contexto, el miembro del Consejo que presente algún impedimento para participar en la discusión de un proceso deberá abstenerse del análisis, discusión y decisión final del proceso de acreditación respectivo, es esta la razón por la cual es posible que en algunos de los Acuerdos no aparezca la firma de todos los miembros del Consejo.

En atención a los dictámenes emitidos por el Consejo los programas que se acreditan son:

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
1	UNIVERSIDAD CES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDELLÍN
2	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BUCARAMANGA
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA VETERINARIA	MEDELLÍN
4	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ECONOMIA	BARRANQUILLA
5	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	ECONOMIA	BOGOTÁ
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ECONOMIA	MANIZALES
7	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ECONOMIA	PASTO
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ODONTOLOGIA	MANIZALES
9	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ODONTOLOGIA	PASTO
10	UNIVERSIDAD CES	ODONTOLOGIA	MEDELLÍN
11	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ODONTOLOGIA	ENVIGADO

A 24/3
A

X
C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
12	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ODONTOLOGÍA	CALI
13	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ODONTOLOGIA	MEDELLÍN
14	UNIVERSIDAD MARIANA	ENFERMERIA	PASTO
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ENFERMERIA	CHÍA
16	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	BOGOTÁ
18	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ENFERMERIA	BOGOTÁ
19	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ENFERMERIA	MEDELLÍN
20	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ENFERMERÍA	CALI
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	ENFERMERIA	SANTA MARTA
22	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	BOGOTÁ
24	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MEDICINA	MEDELLÍN
25	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	MEDICINA	BUCARAMANGA
26	UNIVERSIDAD CES	MEDICINA	MEDELLÍN
27	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MEDICINA	MANIZALES
28	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MEDICINA	CALI
29	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MEDICINA	NEIVA
30	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BOGOTÁ
31	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MANIZALES
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA INDUSTRIAL	MANIZALES
34	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	INGENIERIA DE SISTEMAS	MANIZALES
35	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	INGENIERIA DE SISTEMAS	BUCARAMANGA
37	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	INGENIERIA DE SISTEMAS	BARRANQUILLA
38	UNIVERSIDAD EIA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	MEDELLÍN
39	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	MANIZALES

JTH
①
②
③

Wells *Daniel* *[Signature]* *Sanjaya*

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
40	ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUÁREZ"	INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALI
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERIA CIVIL	BOGOTÁ
43	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	INGENIERIA CIVIL	CALI
44	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	INGENIERIA CIVIL	OCAÑA
45	UNIVERSIDAD DEL VALLE	INGENIERÍA CIVIL	CALI
46	UNIVERSIDAD MARIANA	INGENIERIA AMBIENTAL	PASTO
47	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	INGENIERIA AMBIENTAL	MEDELLÍN
48	ESCUELA MILITAR DE AVIACION- MARCO FIDEL SUAREZ	INGENIERÍA MECANICA	CALI
49	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	INGENIERIA ELECTRONICA	BOGOTÁ
51	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERIA ELECTRICA	BOGOTÁ
52	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	INGENIERIA ELECTRICA	PEREIRA
53	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA ELECTRICA	MEDELLIN
55	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE- UNIAUTÓNOMA	INGENIERIA MECANICA	BARRANQUILLA
56	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	FARMACIA	BARRANQUILLA

Cabe señalar que, como resultado de la evaluación final y del correspondiente dictamen realizado por los Consejeros del CNA, solo siete (7) de los programas que participaron en la convocatoria no obtuvieron la acreditación regional. Al respecto, se indica que los respectivos acuerdos serán emitidos por el CNA a cada una de las instituciones de manera confidencial.

RTZHP

1

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
17	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	ENFERMERÍA	BARRANQUILLA
23	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	MEDICINA	BOGOTÁ
33	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	INGENIERIA DE SISTEMAS	BOGOTÁ
36	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	BOGOTÁ
41	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	INGENIERIA DE SISTEMAS	RIOHACHA
50	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	INGENIERIA ELECTRONICA	BOGOTÁ
54	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	INGENIERIA MECANICA	OCAÑA

2

3

Welf *Carmona* *Sanjurjo*

BC

ANEXO 1 – Guía Observadores



GUÍA DE OBSERVADORES PARA LAS VISITAS DE EVALUACIÓN EXTERNA EN MODALIDAD VIRTUAL

ARCU-SUR

A. T. H. e

↙ *(A)*

(M)

2021

W. B. L.

Carroll

1/11/21

Sanjurjo



INTRODUCCIÓN

En MERCOSUR/RANA/ACTA N° 5/2020 se acordó entre los países miembros realizar visitas de evaluación externa en la modalidad virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme a un protocolo aprobado por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, a modo de prueba piloto.

Esta modalidad mantendrá las disposiciones que para el desarrollo de la evaluación externa se encuentran estipuladas en el Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, las guías de pares evaluadores definidas para cada titulación y demás documentos que rigen el Sistema. Asimismo, se atenderán las condiciones específicas de cada proceso de evaluación externa.

La presente Guía tiene por objeto establecer los aspectos que se deberán observar en la realización de las visitas de evaluación externa, en carreras convocadas por el Sistema ARCU-SUR, en el marco del protocolo arriba citado.

La guía integra los aspectos relacionados con la planeación abarca aspectos de la organización y desarrollo de las visitas de evaluación externa bajo la modalidad de que se ocupa esta guía. El insumo brindado por la respuesta a las consignas será tenido en cuenta para la elaboración de un "Informe del Observador" que será entregado a la RANA.

Como anexo del informe se presentará la agenda de visita.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO	
DATOS DE LA AGENCIA ANFITRIONA	
Agencia Nacional de Acreditación que desarrolla el proceso	
País	
Universidad	
Carrera	
Fecha de visita	
DATOS DEL OBSERVADOR	
Nombre del Observador	
País de origen	
Agencia que representa	

Diligenciamiento del informe:

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en los ítems que encontrará relacionados a continuación para cada uno de los aspectos a observar, es importante que para su diligenciamiento tenga en cuenta tanto lo que se puede sustentar mediante la documentación que utiliza la Agencia, como lo que se evidencia durante el desarrollo del ejercicio de observación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los comentarios sobre los distintos aspectos deben quedar reflejados en el informe de modo que las fortalezas y debilidades señaladas queden fundamentadas a través de datos concretos.

1. ORGANIZACIÓN DE LA VISITA

1. Se han previsto mecanismos que permitan verificar que los Pares disponen de los equipos informáticos necesarios para el buen desarrollo de la visita
2. Se dispone de una plataforma, infraestructura y equipamiento acordes con los requerimientos para la realización de la visita virtual
3. Se realizó una prueba previa con los pares para evidenciar el conocimiento y funcionamiento de plataforma
4. Se cuenta con personal de soporte informático que acompañe la visita virtual
5. Existe un documento que manifiesta la conformidad de la institución con la modalidad de visita virtual
6. Se dispone de un sistema de almacenamiento de la información (informes y anexos) para el acceso de los pares evaluadores
7. La información (informes y anexos) se encuentra disponible para los pares con la debida antelación.
8. Se ha designado un coordinador de la visita virtual.
9. Se cuenta con el apoyo de un técnico de enlace de la Agencia, que acompaña la visita virtual

2. DESARROLLO DE LA VISITA

1. La visita virtual se desarrolla según una agenda previamente consensuada
2. Se evidencia rigurosidad en el cumplimiento horario de la agenda
3. Se realizan las entrevistas con todos los actores educativos según lo previsto.
4. Es posible mantener una comunicación fluida entre los pares evaluadores y los entrevistados, sin interferencias provocadas por la conectividad.
5. En el caso de suscitarse inconvenientes en la comunicación, se encuentran estrategias para mejorar y proseguir con la visita virtual
6. Se observa un buen manejo de la tecnología por parte de los pares evaluadores para el desarrollo de la visita virtual
7. Se establecen reuniones internas de coordinación entre los pares evaluadores garantizando su privacidad.

ATM
①

Handwritten marks

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



8. Se llevan a cabo visitas a las instalaciones de la carrera a través de medios telemáticos (drones, filmaciones 360°, cámaras gopro, etc.) que permiten la verificación de laboratorios, clínicas, talleres, etc.
9. Se han previsto mecanismos que permitan establecer la identidad de las personas que participan en las reuniones. (cámara encendida, listados de asistentes, documento de identidad, etc.)
10. Se ha previsto la incorporación documental o evidencias durante la visita virtual.
11. Se realiza la lectura del informe de salida al término de la visita

Conclusiones generales:

Recomendaciones:

Firma del Observador

Fecha del informe

RTHE
A

Steff

Carroll

Sanjose



A. B. H.

M.

[Signature]

Santería

Bogotá, 13 de junio de 2022

RAD_0180

Doctora
Diana Matiuda Sarubbi
Presidente
Presidencia Protempore Paraguay – Sector Educativo del MERCOSUR
Asunción – Paraguay

Asunto: Remisión Acuerdos Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Apreciada Dra. Diana Matiuda Sarubbi

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión al cierre de la V Convocatoria 2020-2022 desarrollada por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados – Sistema Arcu-Sur.

Sobre el particular, deseamos informar que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur, el Consejo Nacional de Acreditación una vez revisados los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación, el Informe de evaluación externa presentado por el comité de pares evaluadores y los comentarios del rector al informe de pares; de manera unánime ha tomado la decisión final de los 56 programas que participaron en dicha convocatoria.

En virtud de lo anterior, me es grato informar que el CNA envía anexo a esta comunicación, el informe detallado que da cuenta del desarrollo de las etapas de la convocatoria 2020-2022, el número de programas por titulación que participaron y las demás actividades que se llevaron a cabo para la culminación exitosa de este proceso.

En atención a los dictámenes emitidos por el Consejo los programas que se acreditan son:

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
1	UNIVERSIDAD CES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDELLÍN
2	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	BUCARAMANGA
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA VETERINARIA	MEDELLÍN
4	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ECONOMIA	BARRANQUILLA
5	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	ECONOMIA	BOGOTÁ

(Handwritten signatures and initials)

CNA

Consejo Nacional de Acreditación
República de Colombia

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ECONOMIA	MANIZALES
7	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ECONOMIA	PASTO
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ODONTOLOGIA	MANIZALES
9	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ODONTOLOGIA	PASTO
10	UNIVERSIDAD CES	ODONTOLOGIA	MEDELLÍN
11	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ODONTOLOGIA	ENVIGADO
12	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ODONTOLOGÍA	CALI
13	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ODONTOLOGIA	MEDELLÍN
14	UNIVERSIDAD MARIANA	ENFERMERIA	PASTO
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ENFERMERIA	CHÍA
16	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	BOGOTÁ
18	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ENFERMERIA	BOGOTÁ
19	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ENFERMERIA	MEDELLÍN
20	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ENFERMERÍA	CALI
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	ENFERMERIA	SANTA MARTA
22	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	BOGOTÁ
24	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MEDICINA	MEDELLÍN
25	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	MEDICINA	BUCARAMANGA
26	UNIVERSIDAD CES	MEDICINA	MEDELLÍN
27	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MEDICINA	MANIZALES
28	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MEDICINA	CALI
29	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MEDICINA	NEIVA
30	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	BOGOTÁ

Handwritten initials: DRH

Handwritten initials: D

Handwritten initials: M

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
31	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MANIZALES
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	MANIZALES
34	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	INGENIERIA DE SISTEMAS	MANIZALES
35	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	INGENIERIA DE SISTEMAS	BUCARAMANGA
37	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	INGENIERIA DE SISTEMAS	BARRANQUILLA
38	UNIVERSIDAD EIA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	MEDELLÍN
39	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	MANIZALES
40	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"	INGENIERÍA INFORMÁTICA	CALI
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERIA CIVIL	BOGOTÁ
43	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	INGENIERIA CIVIL	CALI
44	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	INGENIERIA CIVIL	OCAÑA
45	UNIVERSIDAD DEL VALLE	INGENIERÍA CIVIL	CALI
46	UNIVERSIDAD MARIANA	INGENIERIA AMBIENTAL	PASTO
47	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	INGENIERIA AMBIENTAL	MEDELLÍN
48	ESCUELA MILITAR DE AVIACION-MARCO FIDEL SUAREZ	INGENIERÍA MECANICA	CALI
49	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	INGENIERIA ELECTRONICA	BOGOTÁ
51	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERIA ELECTRICA	BOGOTÁ
52	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	INGENIERIA ELECTRICA	PEREIRA
53	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA ELECTRICA	MEDELLÍN
55	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE - UNIAUTÓNOMA	INGENIERIA MECANICA	BARRANQUILLA
58	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	FARMACIA	BARRANQUILLA

ATZ
1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En este contexto, los Acuerdos de Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA) relacionados en esta comunicación se encuentran anexos y se solicita su oficialización y difusión.

Cabe señalar que, como resultado de la evaluación final y del correspondiente dictamen realizado por los Consejeros del CNA, solo siete (7) de los programas que participaron en la convocatoria no obtuvieron la acreditación regional. Al respecto, se indica que los respectivos acuerdos serán emitidos por el CNA a cada una de las instituciones de manera confidencial.

Acuerdo No.	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CIUDAD
17	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	ENFERMERÍA	BARRANQUILLA
23	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	MEDICINA	BOGOTÁ
33	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	INGENIERIA DE SISTEMAS	BOGOTÁ
36	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	BOGOTÁ
41	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	INGENIERIA DE SISTEMAS	RIOHACHA
50	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	INGENIERIA ELECTRÓNICA	BOGOTÁ
54	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	INGENIERIA MECANICA	OCAÑA

Con sentimientos de la más altas consideración y reconocimiento.

Cordialmente,

Helmuth Trefftz

Helmuth Trefftz
 Coordinador
 Consejo Nacional de Acreditación -CNA

Luis Enrique Silva Segura

Luis Enrique Silva Segura
 Secretario Técnico
 Consejo Nacional de Acreditación -CNA

Anexos: Acuerdos de reconocimiento de acreditación de los programas que alcanzaron la acreditación regional e informe de la convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias de Bolivia

Santa Cruz, 24 de mayo de 2022

Señora
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente
Presidencia Pro Tempore Paraguay – Sector Educativo del MERCOSUR
Asunción - Paraguay

REF: CITE AN/PCD/2022/800 – REUNIÓN RANA

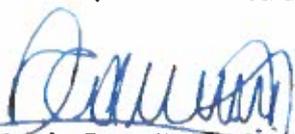
Sra. Presidente;

En atención a la Nota de referencia remitimos el detalle de las personas que participarán representando a la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias – CNACU, en la 2da. reunión virtual de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) el próximo 15 de junio de 2022:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	No. Móvil	Correo electrónico
1	José Luis Gutierrez Gutierrez	Presidente	591-70655517	joselug@edu@gmail.com
2	Mario Fuentes Terán	Vicepresidente	591-73344812	mfuentes5276@gmail.com
3	Margarita Marca Llusco	Secretaria	591-76547199	cnacu.minedu.bolivia@gmail.com
4	Antonio Carvalho Suárez	Vocal	591-77001449	acarvalho62@gmail.com
5	Spartha Vargas Tirado	Vocal	591-63213213	svargast@minedu.gob.bo
6	Gustavo Ortega Zelada	Vocal alterno	591-76392499	gortega@nur.edu

R. J. J. J.
Solicitamos que en temas varios se incluya la aclaración que hacemos como país respecto a que el único documento válido para el reconocimiento del grado de carrera acreditada es el Diploma Académico, adjuntamos la Resolución CNACU No.001/2022.

Con este particular le saludamos muy atentamente,

ACS

Antonio Carvalho Suárez
Vocal - CNACU

ACS / 3 páginas
Adj. Lo citado

Self





